

RESOLUCION DECANAL N° 493-2024-FE-UNAP

Iquitos, 14 de octubre de 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **Oficio n° 288-2024-UNAP-FE-CGT**, presentado por la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita la inscripción y ejecución del **Plan de Tesis “DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA EN ESTUDIANTES ADOLESCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL DE IQUITOS 2024”**, presentado por la Tesista **SEYMI SUELLEN VEGA GUERRA**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que en reunión de los miembros del Comité de Grados y Títulos, evaluaron y dictaminaron el **Plan de Tesis “DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA EN ESTUDIANTES ADOLESCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL DE IQUITOS 2024”**, presentado por la Tesista **SEYMI SUELLEN VEGA GUERRA**, ha sido aprobado, para su inscripción en el libro de Registros del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación, encontrándose apto para su ejecución; asimismo, el reconocimiento como asesores del Plan de Tesis a la Lic. Enf. Marina GUERRA VÁSQUEZ, Dra. y al Lic. Educ. Wagner Antonio GRATELLE SILVA, Mgr.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Tesis “DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA EN ESTUDIANTES ADOLESCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL DE IQUITOS 2024”, presentado por la Tesista **SEYMI SUELLEN VEGA GUERRA**, para su inscripción en el libro de Registros del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Tesis “DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA EN ESTUDIANTES ADOLESCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL DE IQUITOS 2024”, presentado por la Tesista **SEYMI SUELLEN VEGA GUERRA**, se encuentra apto para su ejecución.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer a la Lic. Enf. Marina GUERRA VÁSQUEZ, Dra. y al Lic. Educ. Wagner Antonio GRATELLE SILVA, Mgr., como asesores del Plan de Tesis.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

C.c.: UIFE, CGT, Asesor (es), Autor (es), Archivo.